

CIRCULAR N° 34

TEMPORADA 2.019/2.020

FASE DE CLASIFICACIÓN PARA LA COPA DE S.M. EL REY
CAMPEÓN ABSOLUTO DE LA MÁXIMA CATEGORÍA TERRITORIAL

Habiéndose acordado por parte de la RFEF desde el pasado 29 de abril de 2019 la participación cada temporada en la Copa de S.M. El Rey del Campeón absoluto de la máxima categoría territorial de cada Federación Autonómica, por la presente Circular, al objeto de dilucidar el Campeón absoluto de la máxima categoría territorial, se procede a la regulación de la competición de Campeón Absoluto de la Regional Preferente de aficionados de la Comunitat Valenciana, competición que viene a considerarse como una tercera fase de la competición de Liga de la categoría o fase de Clasificación para la disputa de la Copa de S.M. El Rey, que se registrará por lo previsto en la presente Circular.

NORMATIVA .- La competición se registrará por las normas establecidas en el Reglamento General y en el Código Disciplinario de la FFCV, además de las específicas que se establecen a continuación.

EQUIPOS PARTICIPANTES.- Se clasifican para disputar esta competición el equipo mejor clasificado de cada uno de los cuatro grupos de la Liga Regional Preferente de Aficionados, **en total 4 equipos.**

No podrán participar en esta competición los equipos dependientes o filiales que, aun habiendo quedado campeones de grupo, tengan un equipo de su club o del patrocinador, compitiendo en categorías nacionales. En caso de producirse dicha circunstancia, será el equipo siguiente mejor clasificado de su grupo el que participe en la misma. Necesariamente deberán de participar un equipo por grupo.

SISTEMA DE COMPETICIÓN.- Se disputará por el sistema de eliminatoria a partido único, disputándose las eliminatorias de semifinales entre los cuatro equipos clasificados y accediendo los vencedores de estas a disputar la final.

SORTEO.- El sorteo, si nada lo impide, se realizará el próximo 18 de Mayo de 2020, una vez realizado el sorteo de Promoción de Ascenso a 3ª División; más adelante se comunicará la hora de celebración del mismo. Los emparejamientos y orden de los enfrentamientos serán establecidos por sorteo puro.

FECHAS.- Las fechas en las que en principio se disputará la Fase de clasificación serán el 17 de junio para las semifinales y el 21 de junio para la final. Solo en el caso de que los cuatro semifinalistas hayan quedado eliminados en la primera ronda de la Promoción de Ascenso se podrá adelantar las fechas de esta competición de Clasificación para la disputa de la Copa de S.M. El Rey. Las fechas podrían variar en función de las necesidades de la competición.



INSTALACIONES.- Los encuentros, tanto de semifinales como de la final, se disputarán en campo neutral a designar por esta Federación y serán comunicados a la mayor brevedad posible, una vez realizado el sorteo y dilucidados los enfrentamientos.

NORMAS DE DESEMPATE.- En caso de empate, tanto en los partidos de semifinales como en la final, **no habrá prórroga**, y se procederá directamente a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar el partido, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

SANCIONES.- En el capítulo disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta competición o fase de clasificación para la disputa de la Copa de S.M. El Rey, iniciarán la competición libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la primera y segunda fase de la competición de Liga Regional Preferente de Aficionados, que quedarán automáticamente anuladas e iniciándose nuevo ciclos para esta fase de Clasificación para la Copa de S.M. El Rey. Tratándose de sanciones de suspensión de partidos, tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión o por otras circunstancias, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta competición de clasificación para la eliminatoria previa de la próxima edición de la Copa de S.M. El Rey de España.

ÁRBITROS.- Los encuentros de la mencionada Fase serán dirigidos por trio arbitral del comité Técnico de la FFCV, siendo subvencionado el coste de los mismos por esta Federación.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 3 de febrero de 2.020
FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortíz
FEDERACIÓN DE FÚTBOL COMUNITAT VALENCIANA Secretario General